



RESOLUCIÓN No 0202

15 ENE 2018

Por la cual se conceden unas vacaciones y se hace un encargo

**LA SECRETARIA GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de la delegación conferida mediante
Resolución No. 1888 del 22 de abril de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Servidora Pública **ADRIANA MARCELA ECHEVERRY PERDOMO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.977.695, encargada del empleo de Director Regional Código 0042 Grado 18, de la Planta Global del ICBF, asignado a la Regional Caquetá, ubicado en la Dirección Regional, mediante correo electrónico de fecha 04 de enero de 2018, solicitó se le concedan las vacaciones correspondientes al periodo de servicios comprendido entre el 15 de junio de 2015 y el 14 de junio de 2016, para ser disfrutadas a partir del 05 de febrero y hasta el 23 de febrero de 2018.

Que este despacho impartió visto bueno previamente para las vacaciones referidas, requiriéndose encargar a un servidor público, para que ejerza las funciones del cargo de Director Regional ICBF Caquetá.

Que el Servidor Público **ALIRIO MAVESYO SOTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.627.396, quien actualmente desempeña el empleo de Profesional Especializado 2028 Grado 13 de la Planta Global del ICBF asignada a la Regional Caquetá – Grupo Financiero, con funciones de Coordinador de Grupo, cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, para desempeñar las funciones del cargo de Director Regional Código 0042 Grado 18.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conceder a la Servidora Pública de la Planta Global de Personal del ICBF, que a continuación se relaciona, el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, a partir de la fecha señalada, correspondiente al período igualmente relacionado, así:

| DEPENDENCIA | CÉDULA | NOMBRE DEL EMPLEADO | DENOMINACIÓN DEL CARGO | CARGO | GRADO | PERÍODO CAUSADO DE VACACIONES | | FECHA DE DISFRUTE | |
|--------------------|------------|-----------------------------------|------------------------|-------|-------|-------------------------------|---------------|-------------------|------------|
| | | | | | | PERÍODO DESDE | PERÍODO HASTA | DESDE | HASTA |
| DIRECCIÓN REGIONAL | 51.977.695 | ADRIANA MARCELA ECHEVERRY PERDOMO | DIRECTORA REGIONAL (E) | 0042 | 18 | 15/06/2015 | 14/06/2016 | 05/02/2018 | 23/02/2018 |

ARTÍCULO SEGUNDO. Encargar, a partir del 05 de febrero y hasta el 23 de febrero de 2018, al servidor público **ALIRIO MAVESYO SOTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.627.396, quien actualmente desempeña el empleo de Profesional Especializado 2028 Grado 13 de la Planta



0202

RESOLUCIÓN No

Por la cual se conceden unas vacaciones y se hace un encargo

15 ENE 2018

Global del ICBF asignada a la Regional Caquetá – Grupo Financiero, con funciones de Coordinador de Grupo, para que desempeñe, las funciones del cargo de Director Regional Código 0042 Grado 18 de la Planta Global del ICBF, asignado a la Regional Caquetá, mientras la doctora **ADRIANA MARCELA ECHEVERRY PERDOMO**, disfruta quince (15) días hábiles de vacaciones.

ARTÍCULO TERCERO. Durante el encargo, el Servidor Público **ALIRIO MAVESYO SOTO**, continuará devengando la asignación básica mensual del cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 13, más el veinte por ciento (20%) sobre la misma por desempeñar funciones de Coordinador de Grupo.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

15 ENE 2018


MARTHA YOLANDA CIRO FLÓREZ
Secretaría General

Elaboró: Leticia Cuervo Roa/ - DGH
Revisó: Nallivy Noy C / Diego Fernando Bernal M - DGH
Aprobó: Carlos Enrique Garzón Gómez

/ Jennifer Alejandra Mogollón - SG